

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. GADPCH-P-2026-004

APROBACIÓN DE SOLICITUD DE ANTICIPO DE REMUNERACIÓN

Abg. Johanna Marina Miranda Escobar

PRESIDENTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CHACARITA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce la autonomía administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD establece las atribuciones de la Presidenta del Gobierno Parroquial Rural;

Que, el artículo 255 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP determina que las unidades financieras podrán conceder anticipos de remuneraciones a las y los servidores públicos;

Que, mediante Oficio Nro. GADPR-ST-2026-001 de fecha 27 de mayo de 2026, el Lcdo. David Herrera, Secretario–Tesorero del GAD Parroquial Rural de, solicita un anticipo de remuneración por el valor de USD \$ 2,550.00;

Que, existe disponibilidad presupuestaria y capacidad de descuento conforme el informe financiero correspondiente;

En ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias;

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el anticipo de remuneración solicitado por el Lcdo. David Herrera, Secretario –Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chacarita, por el valor de USD \$ 2,550.00

Artículo 2.- Disponer la ejecución del trámite administrativo y financiero correspondiente para la entrega del referido anticipo.

Artículo 3.- Disponer que el valor entregado sea descontado de forma prorrateada de las remuneraciones mensuales del servidor beneficiario, conforme a la normativa vigente.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
CHACARITA**

GADPCH-2023

RUC:1260041920001
gadruralchacarita23@hotmail.com
Av. 11 de Julio y 9 de Octubre
Chacarita - Ventanas - Los Ríos - Ecuador

Artículo 4.- Encárguese de la ejecución de la presente resolución a la unidad administrativa y financiera del GAD Parroquial Rural Chacarita.

Dado y firmado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chacarita, a los 28 días del mes de mayo de 2026.


Abg. Johanna Miranda Escobar
PRESIDENTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHACARITA**



GAD
Chacarita